"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de Cangallo fue creado mediante decreto el 21 de junio de 1825 durante el gobierno del Libertador Simón Bolívar, es uno de las once provincias del departamento de Ayacucho; limita por el norte con la provincia de Huamanga, por el este con la provincia de Vilcashuamán, por el sur con la provincia de Víctor Fajardo y por el oeste con el departamento de Huancavelica.

Que la provincia de Cangallo se caracteriza por su cultura y diversidad productiva; esta pujante región, tierra de Basilio Auqui Huaytalla y María Parado de Bellido, y cuna de la primera gesta de la Independencia, ha superado numerosos desafíos en sus casi 200 años de vida provincial. Manteniendo la unidad y la constancia como pilares fundamentales, Cangallo ha mejorado continuamente las condiciones de vida de su población; su enfoque está en fomentar y promocionar sus potencialidades agro-ecoturísticas, la biodiversidad, las tradiciones, las costumbres, la historia y la confraternidad entre sus pueblos, demostrando así su inquebrantable espíritu de progreso.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Cangallo, ubicado en el departamento de Ayacucho, al conmemorar este veintiuno de junio del dos mil veinticuatro sus 199° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad provincial de Cangallo en la persona de su alcalde, Teofilo Nuñez Achallma y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 17 de junio de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/06/2024 12:35:30-0500